

9	1		4		
6	ğ	0	NI COLUMN	3	1
			•	berland	miles

DECRETO N°

TEMUCO,

2 4 MAYO 2024

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 06.05.2024, presentada por el contribuyente RODRIGO ALEXIS PARADA CLAVERIA.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979. 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4649, del 26.12.2023.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°518, recepcionado con fecha 08.05.2024, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no continua tramite.

2. El Certificado Nº185, de fecha 13.05.2024 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8159767.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: RODRIGO ALEXIS PARADA CLAVERIA.

RUT

DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER

TEMUCO

: \$19.555.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT

BANCO ESTADO N°

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002

Control de Licencias

(\$ 19.555-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar, al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARANEDA NAVARRO ETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR DE ADJUIN. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bc

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC: 2928625